



Publicar
Miguel
Junio 18/2015

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS DEL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°025 DE
2015.**

**OBJETO: "RENOVACION DE 602 LICENCIAS DE ENDPOINT PROTECTION
ADVANCE, UNA LICENCIA DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN Y SU
RESPECTIVO MANTENIMIENTO".**

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA PC MICROS LTDA

OBSERVACION N°1

1. Solicitamos a la entidad publicar el pliego definitivo en un formato que no sea imagen, pues para la búsqueda y manejo de formatos no es adecuado.
2. En cuanto a la experiencia solicitada
 - La experiencia que se acredite debe adquirirse dentro de los dos (2= años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

OBSERVACION: Para garantizar participación y pluralidad solicitamos a la entidad que esta sea dentro de los últimos 5 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.

3. Con respecto a las especificaciones Técnicas y considerando que el objeto de este proceso es la compra de bienes y servicios que contribuyen a garantizar la seguridad de la plataforma tecnológica de la entidad frente a las amenazas informáticas que están presentes hoy en día y a las que está expuesta el Hospital Militar Central, consideramos que la entidad debe estar soportada por un oferente que tenga membresía otorgada por el fabricante **Partner Elite**, con el ánimo de mantener con un alto grado de especialización el soporte de la solución.

OBSERVACION: Solicitamos a la entidad se requiera al oferente la certificación de McAfee Partner ELITE.

RESPUESTA N° 1

1. Se acepta su observación.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

2. Una vez analizada su observación el comité técnico estructurador y en aras de garantizar pluralidad de oferentes se acepta su observación, por lo anterior, la solicitud en el pliego definitivo de condiciones se verá reflejada de la siguiente manera:

LA EXPERIENCIA QUE SE ACREDITE DEBE ADQUIRIRSE DENTRO DE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

3. Una vez analizada su observación el comité técnico estructurador y en aras de garantizar pluralidad de oferentes se permite informar que NO acepta su observación.

**Ing Fabio Alvarado
Comité Técnico**